

Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas

División de Vigilancia y Control

Recaudos para el Permiso Sanitario de Importación de Muestras Sin Valor Comercial (Registro Sanitario, Estudio e Investigación de Nuevos Productos y con Fines Diplomáticos).

Nota: Toda la documentación debe ser escaneada y enviada al correo electrónico: vigilanciaycontrol@sacs.gob.ve

N°	Recaudo	Descripción
1	Solicitud de Emisión de Permiso Sanitario de Importación. (Imagen en Formato PDF)	Carta u Oficio dirigido a la Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, indicando la siguiente información OBLIGATORIA: a- Denominación del Producto en Español. b- Cantidad (con unidad de medida) c- País de origen del producto a Importar. d- Nombre del Fabricante del producto. e- Marca del Producto. f- Nombre del Importador y N° de RIF. g- Uso y Destino del producto. h- Código arancelario según corresponda. i- Puerto / Aeropuerto de Llegada de la Muestra.
2	Autorización Notariada. (Imagen en Formato PDF)	Autorización Notariada del Responsable, para realizar trámites ante la Dirección de Inocuidad de Alimentos y Bebidas del SACS.
3	Comprobante Bancario de Pago. (Imagen en Formato PDF)	Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Inocuidad de Alimentos y Bebidas. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria , de acuerdo a lo indicado en el link " Para Cancelar Tarifas y Multas " / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas , publicada en la Página WEB del SACS.